

10/04/2019

## **Sujeto deberá cumplir mas de 5 años de cárcel efectiva por homicidio frustrado, lesiones y amenazas vif**

A 5 años y un día de cárcel efectiva fue condenado, hoy, G.A.L, como autor de homicidio frustrado en contra de su cuñado, como también a 122 días de cárcel por lesiones graves y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar.

Durante el juicio oral, realizado en Porvenir, la fiscal Wendoline Acuña, indicó que el primer delito fue cometido el 05 de noviembre de 2017, aproximadamente a las 04.00 horas, en circunstancias que G.A.L. se encontraba en su domicilio junto a su



familia, momento en que se produjo una discusión entre el acusado y su hermana por temas domésticos, siendo ella insultada, tomada fuertemente del pelo y arrastrada por el piso, sacándola del domicilio, intercediendo por ella su pareja, tras lo cual el acusado tomó un cuchillo marca Arcos, de 20 cm de largo, con el cual lo apuñaló en reiteradas ocasiones, provocándole múltiples heridas cortopunzantes claviculares y torácicas, como también una herida cortante compleja en el brazo y en los dedos de la mano que le provocaron una hemorragia masiva, shock hipovolémico con riesgo de muerte, debiendo ser trasladado vía aérea al Hospital de Punta Arenas, donde fue hospitalizado.

A continuación de estos hechos, la primera víctima se trasladó hasta el domicilio de su otra hermana a contarle lo que había ocurrido, mientras el acusado por teléfono, la amenazaba de muerte si la recibía, lo que repitió en otra oportunidad durante una visita al hospital.